

MENDOZA, 30 de septiembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 15792/22 caratulado: "REVOREDO, Ignacio Manuel s/Diploma Diseñador Industrial.FAD".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria Nº 9/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL al egresado Ignacio Manuel REVOREDO (D.N.I. N° 41.367.809) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CINCO (5) de setiembre de 1998, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de diciembre de 2021 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 488

ÁNA SANTOS N RALADMINISTRATIVA PS-Y-DISEÑO - LINCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACON DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO